



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ENE 2017



VISTOS:

El Oficio N° 013-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago a la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín; y la Hoja de Trámite N° 092 de fecha 17 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 523-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 28 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de hacer efectivo el pago a la docente Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, quien dictó el curso de Tesis II, en la maestría de Gestión para el Desarrollo Sustentable, para el II ciclo semestre académico 2015 - II;

Que, mediante Informe N° 2795-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 30 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente por el dictado del curso de Tesis II, de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a la Dra. Jenny Clarivel Núñez Marín, responsable de desarrollar el curso de "Tesis II". Semestre Académico 2015 - II, desarrollado en el mes de noviembre de 2016, del Programa de Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable - EPG;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

